

133
de los nombramientos hechos en las personas de los C. C. José M.
Verástegui, Amado Utrera y Agala y Felipe Guerra, Jefe de escriba-
rio, Tesorero Municipal y Policía Urbana, de esta Villa respectiva-
mente, se le previene al C. Tesorero de conformidad con lo que dis-
pone la Ley de Hacienda Municipal, obargue la fianza correspondien-
te a fin de mandar copia de la misma al Superior Gobierno
del Estado, acordando el H. Ayuntamiento que en cumplimiento
a lo dispuesto se pida la fianza de que se trata dándole cuenta a
la Superioridad. En seguida el mismo C. Presidente dio cuenta con
un escrito presentado por la Srta. Vicenta Galván, solicitando le sean
concedidos en el Cementerio de esta Villa dos metros cuadrados de ter-
reno sepulcral a perpetuidad, acordando la H. Corporación
se proceda por el Comisionado del ramo a la medida del terreno
solicitado y previo pago correspondiente a razón de \$17.00
diez y siete pesos, nueve centavos metro cuadrado, extien-
dole al interesado el título de propiedad, rindiendo el Comisio-
nado de Pantheonés en el mismo tenor el informe respectivo. Ato
continuo el C. Sindico propuso el uso de las calles y de la plaza
principal, previniendo a los vecinos la conveniencia y exacto cum-
plimiento de esta disposición, para que constantemente procuren
el debido arreglo y limpieza del frente de sus habitaciones, y las
vías públicas presenten el mejor aspecto posible; por lo que esta
H. Corporación acuerda, se expedan las ordenes encaminadas para
que se cumpla de conformidad con lo expuesto. No habiendo otro
asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente
acta para su constancia ante mí el Secretario: doy fé.

Juan Yrias.
L. Urdiales Roman Garza
Presidencio Villar
José M. Verástegui

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1910
Presidencia del C. Juan Yrias.

En la Villa de Garza García Estado de Nuevo León, a los veintiocho



ocho dias del mes de febrero de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el salon de acuerdos del B. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Propietario Sr. Juan Prias, habiéndose declarado abierta la Sesión la Secretaria dió lectura al acta anterior que fué aprobada sin discusión. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que el Sr. Felipe Guerra, Policía Urbana de este Municipio, solicitaba un aumento de cinco pesos mensuales en su sueldo que tiene asignado, en virtud de no serle bastante para atender los gastos más precisos de su familia; y el B. Ayuntamiento encontrando justa la petición, acuerdo de conformidad con el aumento referido, mientras tanto se consigne otro empleado que desempeñe el mismo cargo por un sueldo más reducido; pues las condiciones del Tesoro Municipal no permiten hacer aumento alguno por lo reducido de los ingresos. En seguida el Sr. Regidor Sr. manifestó que el Sr. Luis Galván pretendía tomar por todo el presente año el ramo de carne, por lo que lo ponía en conocimiento de la H. Corporación para lo que tuvierá a bien acordar; y este mismo B. Cuerpo determinó comisionar al mismo Regidor Sr. para que celebre bajo las mejores y aceptables bases el contrato respectivo con el expresado Sr. Galván; dando cuenta de su resultado en el próximo acuerdo para someterlo a su aprobación. Acto continuo el mismo Sr. Regidor Sr. dió cuenta con las visitas practicadas a los establecimientos escolares, encontrándolos en regular estado de adelanto. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta por su interposición ante mí el Secretario: doy fé.

Juan Prias

L. Medialoa

Roman Garcia

Prisciliano Teller

José W. Vergara

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1910. Presidencia del Sr. Juan Prias.

En la Villa de Guaya Garcia Estado de Nuevo Leon, a los

Numero 7.